



## RESOLUCIÓN No 105 (24 de agosto de 2023)

Por la cual se ordena el pago de cuotas de sostenimiento del Hospital en calidad de afiliado a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

El Gerente del Hospital Regional de Monquirá E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Departamental No 235 del 30 de abril de 2020 y

### CONSIDERANDO QUE

El Hospital Regional de Monquirá solicito afiliación a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, cuyo ingreso fue aceptado el viernes 19 de agosto de 2021.

Conforme al convenio suscrito, la cuota de sostenimiento mensual es por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.624.000)**, los cuales empezaron a ser facturados a la E.S.E. a partir del mes de enero del año en curso.

La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ha remitido a esta institución las facturas correspondientes a cuota mensual de sostenimiento, en la siguiente forma:

Cuota del mes de junio, Factura FE 3746 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.624.000)**

Cuota del mes de julio, Factura FE 3801 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.624.000)**

Cuota del mes de agosto, Factura FE 3870 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.624.000)**

Para un total de cuatro (04) cuotas, por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE., (\$ 6.496.000)**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORICESE** el pago de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE., (\$ 6.496.000)** con destino a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, - ACHC, con NIT 860.013.750-2, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, y en calidad de cuotas de sostenimiento mensual del Hospital en calidad de afiliado, durante los meses de enero a abril de 2023

**Parágrafo.** El pago se efectuará con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 704 de fecha 30 de abril de 2023. Código 2.1.2.02.02.008.09 denominado "diversos" de la vigencia 2023



# HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



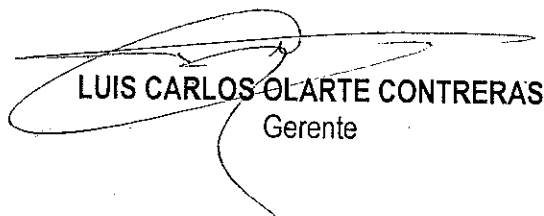
**ARTICULO SEGUNDO:** Consignese la suma estipulada en el artículo anterior, en la cuenta de ahorros Bancolombia, No 178-24560188 código de convenio 7688 de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas.

**ARTICULO TERCERO:** Remítase para conocimiento de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, - ACHC, la presente Resolución, junto con constancia del pago efectuado

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no proceden recursos

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Monquirá, \_\_\_\_\_

  
**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**  
Gerente

Proyecto. J. Flechas/Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: LAP

